ESTUDIOS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
NOVIEMBRE DE 2024

1. OBJETO:
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS:

CODIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39 Componentes y suministros	3911 componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	391118 Iluminación artefactos y accesorios	3911180 Accesorios de iluminación

3. INTRODUCCIÓN:
Las tradiciones y las costumbres son algunas de las principales manifestaciones de una cultura determinada y se pueden definir como un conjunto de experiencias y prácticas sociales arraigadas en una comunidad, vinculadas con lo cotidiano, con los hábitos, que de tanto repetirse se han terminado convirtiendo en parte de la identidad local.

La cultura de un país se refleja en las tradiciones que involucran a un mayor número de personas, reforzándose el sentido de pertenencia respecto a una misma identidad cultural, incluyendo, entre otras, prácticas culturales y folklóricas.

Dentro del desarrollo de las actividades culturales a nivel nacional, y especialmente las de celebración de fin de año, se hace más que importante el desarrollo de actividades que por su calidez y simbología son únicas, además que se elevan al nivel de actividades artísticas capaces de motivar dinámicas, donde toda la comunidad se apropia culturalmente de prácticas, que fortalecen el tejido social que se entreteje entre todas ellas.

El alumbrado navideño es generador de sano esparcimiento, identidad cultural y sentido de pertenencia para los habitantes de Santuario

La identidad cultural generada desde el Estado, además de proporcionar objetos concretos de referencia y comparación, resume el universo simbólico que caracteriza a esa colectividad, porque establece patrones singulares de interpretación de la realidad, códigos de vida y pensamiento que permean las diversas formas de manifestarse, el valorar y sentir de una comunidad determinada, ello supone además un mismo lenguaje, una buena comunicación entre los asociados, una cooperación entre éstos obliga a compartir momentos con los mismos en las épocas especiales de cada municipalidad.

La navidad se percibe a través de símbolos, para ello existen referentes en los que se ha expresado: " Este es el misterio de la Navidad, que podemos comprender mejor a través de tantos símbolos". Entre estos símbolos está el de la Luz, que es uno de los más ricos de significado espiritual

En Colombia se ha posicionado y fortalecido una serie de políticas públicas y de mecanismos que buscan la consolidación de las industrias culturales y creativas como factor de desarrollo económico y social, contribuyendo no sólo a su desarrollo con planes nacionales, sino en actividades locales y regionales. De esta forma, el Estado Colombiano promueve estas actividades ¡, incluso dentro de sus programas de desarrollo, e invita a diferentes oferentes a participar y mostrar sus talentos y actividades artísticas y creativas.

Los alumbrados son una de las tradiciones navideñas más importantes para los colombianos, pues dan inicio a esta temporada tan especial. Ver las calles iluminadas, llenas de luces y colores, hacen de esta experiencia algo único y mágico

Para los Santuareños, salir a ver las luces de navidad es una actividad perfecta para compartir con familia y amigos. Y aunque la tradición navideña se puede disfrutar de muchas maneras, visitar los sectores donde se dispone de la instalación de alumbrados, son un referente de cultura que enmarca, no solamente el ambiente social compartido, sino la reafirmación de una tradición que se ha venido marcando de generación en generación.

Volver a iluminar puntos de tradición para quienes recorren el Municipio de Santuario en la época decembrina, incentiva el turismo responsable, generando más oportunidades de reactivación económica para los comerciantes y posicionando al Municipio de Santuario como un lugar turístico importante del Risaralda

4. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR (ASPECTOS A ANALIZAR).

a. Aspecto legal

La entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de suministro, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2, numeral 4, de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

El presente contrato, se realiza bajo la modalidad de aviso de Invitación Pública para proceso de mínima cuantía, que para el caso de la Alcaldía Municipal de Santuario Risaralda en la vigencia 2024, asciende a la suma de hasta TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000,00) y cuya normatividad debe ser aplicada a la luz del numeral 4 Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y El Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

b. Aspecto comercial

Dentro de las normas que regulan la contratación estatal se encuentra inmerso los principios de eficiencia, eficacia y economía, por los cuales la administración municipal debe velar y cumplir en virtud de conservar sus intereses y normal funcionamiento.

Es así como el análisis del sector efectuado a procesos contractuales con objetos similares, adelantados por otras entidades, viene siendo prestado por personas jurídicas que pertenecen al sector del comercio y que estén facultadas para suministrar los productos o elementos requeridos para atender la necesidad que plantea aquí el municipio de Santuario. Al evaluar

las diferentes empresas que se dedican al suministro e instalaciones eléctricas, encontramos que en el mercado existen varios posibles oferentes que puedan satisfacer las necesidades de la entidad, ubicadas en el departamento de Risaralda.

c. Aspecto Organizacional.
La persona natural o jurídica que realice el suministro a la entidad contratante debe contar con establecimiento comercial, sucursal o agencia debidamente acreditado, abierto al público en el Departamento de Risaralda con mínimo cinco (5) años de existencia, además de aplicar en todo concepto la normatividad vigente que hace referencia al correcto funcionamiento y expendio de los elementos mencionados en el objeto de la contratación, aplicar y cumplir las normas de seguridad acorde a su actividad y estar al día con respecto a los aportes parafiscales de su planta de personal.

d. Aspecto Técnico.
La persona natural o jurídica que suministre este tipo de productos debe contar con la experiencia y la capacidad de ejecutar las acciones que permitan obtener los productos con las especificaciones y cantidades requeridas.

e. Aspecto Riesgo:
De conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, el municipio de Santuario determina riesgos aquellos hechos o circunstancias que por naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, y al presentarse pueden afectar el normal desarrollo del objeto contractual y como consecuencia retrasar o suspender la ejecución del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales.

CONDICIONES TÉCNICAS:
Los elementos a suministrar e instalar deberán contar con las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

ITEM	NOMBRE	UBICACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO
1	ARBOL NAVIDEÑO	PLAZA PRINCIPAL	1	Elaborado en su estructura metálica en tubo cuadrado de 1" calibre 20 en su base y parte baja y calibre 18 en las partes altas, varilla de 5/16, alambrón N°8, árbol cubierto con mínimo 1250 bombillos y 40 estrellas en 2D, decorados con malla esponja y delineado con manguera led luminosa, con mínimo 26.400 bombillos, mano de obra y los materiales para su correcto funcionamiento.	$ 9.600.000
2	PESEBRE LA SAGRADA FAMILIA	PLAZA PRINCIPAL	1	Pesebre Plano elaborado en su estructura metálica en varilla de 7mm, tubo cuadrado de 1" calibre 18, decorado con malla esponja delineado con manguera led luminosa, con mínimo 12.600 bombillos, mano de obra y los materiales para su correcto funcionamiento.	$ 2.250.000

Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo- Asesor Jurídico.
Proyectó: José Ignacio Ojeda Montoya-Secretario de Gobierno

3	TALLOS ARBOLES	PLAZA PRINCIPAL	1	Suministro de instalaciones para tallos de árboles, de mínimo 8.500 bombillos, mano de obra y los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.	$ 197.500
4	FIGURAS NAVIDEÑAS	PLAZA PRINCIPAL	1	Regalos planos (5) construidos en su estructura metálica en varilla de 6mm. Estrellas planas (5) construidos con su estructura metálica en varilla de 6mm. Flores girasoles (10) construidos en su estructura metálica en varilla de 6mm, decorado con malla esponja y delineado con manguera led luminosa, de mínimo 4.700 bombillos, mano de obra y los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.	$ 197.500
5	PASACALLES	CALLE REAL	1	Construido en su estructura metálica en tubo cuadrado de 3/4, calibre 20 varilla de 6mm, alambrón N° 8 decorado con malla esponja, papel metalizado y delineado con manguera led luminosa, de mínimo 5.760 bombillos, mano de obra y los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.	$ 991.667
6	PENDONES PICAFLOR	POSTES DE LAS CALLES PRINCIPALES	1	Construido en su estructura metálica en tubo cuadrado de 1" calibre 18, alambrón N°8, decorado con malla esponja, Lona Traslucida delineado con manguera led luminosa, aproximadamente de mínimo 12.800 bombillos mano de obra y los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.	$ 531.250
7	ESCENA CAFETERA DE SOMBRERO , CARRIEL Y BURRO	PLAZA PRINCIPAL	1	Sombrero construido en su estructura metálica en tubo redondo, varilla de 5mm, decorado con malla esponja y delineado con manguera led luminosa de mínimo 960 bombillos. Carriel construido en su estructura metálica en varilla de 6mm decorado con malla esponja y papel metalizado, delineado con manguera led luminosa, aproximadamente con 780 bombillos. Burro construido en su estructura metálica en varilla de 5/16, decorado con malla esponja, papel metalizado, delineado con manguera led luminosa, aproximadamente 960 bombillos.	$ 3.500.000
TOTAL					**$ 17.267.917**

El presento proceso se realiza a monto agotable.

Los precios contemplan la mano de obra de la instalación y el posterior desmonte de los elementos

La evaluación de las ofertas se realizará por cada item ofertado, los cuales no podrán superar los precios de referencia.

Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo- Asesor Jurídico.
Proyectó: José Ignacio Ojeda Montoya-Secretario de Gobierno

Si el proponente no discrimina el gravamen, y el objeto del contrato causa dicho gravamen, La Alcaldía Municipal de Santuario lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por la Alcaldía municipal de Santuario Risaralda no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

La persona jurídica o natural seleccionada deberá contar con la capacidad técnica y financiera para suministrar e instalar los elementos que la entidad contratante determine de acuerdo a la necesidad que presente, cumpliendo con las especificaciones requeridas.

IDONEIDAD:
El Municipio de Santuario requiere suscribir un contrato de suministro con una persona natural o jurídica que cumpla a cabalidad con las condiciones técnicas, y legales descritas anteriormente, con el fin de garantizar que cumple con los criterios de selección señalados por la entidad, a fin de satisfacer la necesidad del municipio.

Perfil:
Persona jurídica: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona jurídica cuya actividad económica principal esté relacionada con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos más adelante, además debe tener como mínimo cinco (05) años de existencia en el mercado, con establecimiento de Comercio, sucursal o agencia legalmente constituido y abierto al público en el Departamento de Risaralda, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Persona natural: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona natural, en capacidad de celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante, debe tener además un establecimiento de comercio, sucursal o agencia legalmente constituido y abierto al público en el Departamento de Risaralda, lo cual se acreditará con el respectivo registro mercantil, según las disposiciones vigentes. Estas personas deberán tener como mínimo cinco (05) años de existencia en el mercado, lo cual se acreditará con el certificado de registro mercantil expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación.

La persona natural o jurídica que realice el suministro de los elementos a la entidad contratante debe aplicar en todo concepto con la normatividad vigente, aplicar y cumplir las normas de seguridad acorde a su actividad económica y estar al día con respecto a los aportes parafiscales de su planta de personal.

Experiencia: El oferente deberá tener como mínimo un establecimiento de comercio, sucursal o agencia registrado, que su objeto social o actividad comercial guarde relación directa con el objeto del contrato y cuente con al menos cinco (05) años de creación, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual acreditará a través del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal de la cámara y comercio.

Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo- Asesor Jurídico.
Proyectó: José Ignacio Ojeda Montoya-Secretario de Gobierno

El oferente deberá acreditar su experiencia a través de certificaciones de contratos o contratos suscritos y ejecutados acompañados del acta de liquidación, como máximo 2 en cuantía equivalente al 100% o más del valor del presupuesto, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso.

Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS NI CONTRATOS EN EJECUCION, en consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato

CRITERIO DIFERENCIAL DE LAS MIPYMES CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021, el cual estipula los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas en el cual se establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mipyme domiciliadas en Colombia, se comunica que para el presente proceso se incorpora como requisito habilitante diferencial el siguiente aspecto:

Se acreditará la experiencia en máximo tres (03) certificaciones de contrato y/o contratos ejecutados relacionados con el objeto del contrato que resulte de este proceso, cuya cuantía sea del 100% o más del presupuesto oficial.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Al evaluar las diferentes empresas que se dedican a la comercialización de estos elementos, encontramos que en el mercado existe pluralidad de oferentes que puedan satisfacer la necesidad de la entidad. Por lo tanto se solicitaron cotizaciones bajo los parámetros establecidos en el objeto contractual y las condiciones técnicas:

Ítem	EMPRESA	FECHA	Oferta
1	ORNAMENTOS Y DISEÑOS	Noviembre de 2024	1 cotización
2	JHON JEIMAR AGUIRRE	Noviembre de 2024	2 cotización

Teniendo en cuenta las diferentes cotizaciones se pudo establecer el siguiente precio promedio

ÍTEM	COTZ #1	COTZ #2	VR PROMEDIO
Suministro e instalación de decoración navideña	$18.435.833	$16.100.000	$17.267.917

Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo- Asesor Jurídico.
Proyectó: José Ignacio Ojeda Montoya-Secretario de Gobierno

ITEM	DESCRIPCION	JHON JAIMAR	ORNAMENTACION Y DISEÑOS	VALOR PROMEDIO	CANTIDA A CONTRATAR	VALOR A CONTARTAR
1	ARBOL NAVIDEÑO	$ 9.200.000	$ 10.000.000	$ 9.600.000	1	$ 9.600.000
2	PESEBRE	$ 2.000.000	$ 2.500.000	$ 2.250.000	1	$ 2.250.000
3	TALLOS ARBOLES	$ 200.000	$ 195.000	$ 197.500	1	$ 197.500
4	FIGURAS NAVIDEDÑAS	$ 200.000	$ 195.000	$ 197.500	1	$ 197.500
5	PASACALLES	$ 1.000.000	$ 983.333	$ 991.667	1	$ 991.667
6	PENDONES PICAFLOR	$ 500.000	$ 562.500	$ 531.250	1	$ 531.250
7	ESCENA CAFETERA	$ 3.000.000	$ 4.000.000	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000
TOTALES		$ 16.100.000	$ 18.435.833		TOTAL	**$ 17.267.917**

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se analizaron las adquisiciones históricas realizadas por el municipio con objetos similares, tipo de contrato, numero, vigencia y valor:

CONTRATO Nº	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR
CS-10-400-16.10-006-2017	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELÉCTRICOS CON DESTINO AL MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO	10 días	$ 18´391.259

A través de una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidenciaron procesos contractuales con objetos similares, adelantados por otras entidades públicas:

- **ALCALDÍA MUNICIPIO DE APIA RISARALDA**

VIGENCIA	N° DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCÍON
2018	220	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, LUCES PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE APIA RISARALDA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE LA VEREDA CABAÑAS	$ 21´022.193	15 días

Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo- Asesor Jurídico.
Proyectó: José Ignacio Ojeda Montoya-Secretario de Gobierno

2020	282	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE FIGURA NAVIDEÑA REPRESENTANDO EL LOGO DEL MUNICIPIO DE APIA.	$ 8´200.000	7 días
2021	183	Mínima Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE APIA RISARALDA	$ 25´100.000	24 días

- **CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO RICO RISARALDA**

VIGENCIA	N° DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCÍON
2020	178	Selección Abreviada	OBJETO DISEÑO, ADQUISICION, INSTALACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA	$49.979.139	15 días

7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Dentro del análisis es importante resaltar que los precios del mercado regional en cuanto a este tipo de elementos se refieren son muy similares, y que las variaciones de los precios oscilan en referencia a los precios del mercado nacional. Conforme al estudio enunciado los elementos objeto de la necesidad a satisfacer, son ofrecidos tanto a nivel regional como nacional, y pueden adquirirse directamente y sin intermediarios. Por lo tanto, se determina que el Municipio de Santuario se debe someter a un proceso de invitación pública de mínima cuantía con el fin de realizar la compra de los elementos descritos aquí.

8. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Dada la naturaleza del objeto a contratar y con base en los análisis expuestos se estima el presupuesto oficial del contrato de suministro en un valor aproximado de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000,00)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

JOSE IGNACIO OJEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno

Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo- Asesor Jurídico.
Proyectó: José Ignacio Ojeda Montoya-Secretario de Gobierno